CERTIFICACIÓN ELECCIÓN DE PROVEEDOR A INVITAR	
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600018656 DE 2025
Modalidad De Contratación	DIRECTA
Criterios Para Validación Banco Proveedores	Con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y confiabilidad en el presente proceso de contratación de adquisición de servicios, el área de compras de la entidad, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y los parámetros establecidos en la resolución GG N°02 “POR MEDIO DE CUAL SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE RENTING E ANTIOQUIA – RENTAN, aplicó los siguientes criterios para seleccionar del banco de proveedores las empresas o personas naturales que considera son aptos para participar en la invitación del proceso de contratación objeto de esta certificación. **1. Cumplimiento** • Actividades que puede desarrollar el profesional conforme las registradas en el RUT. • Competencias y habilidades técnicas: se analizaron sus destrezas y conocimientos específicos en el área, conforme lo descrito en el campo de experiencia especifica del formato de registro de proveedores. **2. Experiencia y trayectoria comprobada** • Se evidencio la experiencia del candidato en proyectos similares, su capacidad para desarrollar las actividades requeridas con calidad y eficiencia, esto descrito en el campo trayectoria y/o experiencia del formato de registro de proveedores diligenciado por el profesional.
Elección De Proveedor contratación Directa (igual o menor a 150 SMMLV	Desde el área de compras certificamos que después de aplicar al banco de proveedores los criterios descritos anteriormente con el fin de realizar una selección adecuada del profesional con el cual se recomienda realizar la presente contratación, encontramos que LUISA MARIA ROCHA MARIN con CC 1.036.951.473 es el candidato idóneo a contratar, esta recomendación respaldada en el análisis integral que consideró variables propias del área de compras como la inscripción en el banco de proveedores,

	documentación completa y actualizada y el cumplimiento de las actividades propias descritas en el objeto de la contratación, esto asegura la transparencia del proceso, la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades entre los oferentes y la optimización de los recursos institucionales, favoreciendo así la obtención de condiciones más competitivas para la entidad.

Cordialmente,



MELISSA LOPERA ROJAS
Jefe de compras